

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0261/17

VISTO:

Las inquietudes presentadas por vecinos y turistas que ingresan a nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que atraviesan nuestro Partido, la Ruta Provincial N° 72 y la Ruta Nacional N° 3, con importante caudal de tránsito, especialmente en temporada de verano.

Que nuestra localidad cuenta con varios accesos sobre las mencionadas Rutas.

Que es necesario ser claro en la comunicación y señalización desde cada acceso, que permita que cada persona que ingrese a nuestra ciudad, con una emergencia de salud, pueda llegar rápidamente hasta nuestro Hospital Municipal.

Que éste Honorable Cuerpo considera que la prevención en todas sus formas, es parte fundamental para la preservación de la salud y la seguridad de todas las personas que habitan y/o transitan nuestro Partido.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área correspondiente, ===== señalice desde los accesos más importantes de nuestra localidad, y hasta el Hospital Municipal, de manera clara el recorrido a realizar por los vehículos que ingresen con una emergencia en salud.

ARTICULO 2º) Considerar incorporar en la cartelería a colocar, los números telefónicos ===== de emergencia del Hospital Municipal.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0090/17